

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20180083400**

Comoquiera que las diligencias de notificación fueron negativas, ordenar el emplazamiento del ejecutado Jader Darío Gómez Caicedo en aplicación de los artículos 108 y 291 del C.G.P.

Para tal fin, atendiendo lo dispuesto en artículo 10 del Decreto 806 de 2020, por secretaría realizar las correspondientes actuaciones en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin que sea necesaria la publicación en un medio escrito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d8ebc1cee3b4ab7f0a00115a8a68bd88e3e3537d7ca12875eb7ab72c2796
0684**

Documento generado en 13/10/2020 02:00:18 p.m.

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 086 hoy 14 de octubre de 2020.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Auto decreta emplazamiento 1100140030322018083400